



## SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

San Salvador, 28 de febrero de 2013

Lic. Néstor Nelson Serrano  
Coordinador de Logística  
Presente

En cumplimiento al artículo 34 inciso segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial al Consumo de Combustible del Bibliobús, por el periodo comprendido del 3 de enero al 21 de diciembre de 2012.

Como resultado de nuestro examen, hemos identificado las condiciones 1, 2, 3 y 5 las que hacemos de su conocimiento.

### CONDICION 1

#### DEBILIDADES DE CONTROL EN EL REGISTRO DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE Y FALTA DE INFORMACION EN SOLICITUDES DE TRANSPORTE.

El cuadro de control de "Salida de Combustible", presenta las siguientes deficiencias:

- a) Encontramos entregas de ordenes de suministro, en las que no se relacionó el número de solicitud de transporte; algunos casos:

Fecha	No. de orden de suministro
16/07/2012	144295-144317
07/08/2012	155179-155185
17/09/2012	157233-157262
03/10/2012	189663-189697
08/10/2012	189971-190044
17/10/2012	192602-192652

- b) Se identificaron entregas donde no existe la firma del motorista que recibió las órdenes de suministro; algunos casos para ejemplificar:

Fecha	No. de orden de suministro	Cantidad
26/07/2012	154779-154781	3
14/08/2012	155421-155430	10
15/08/2012	155484-155508	25
26/10/2012	193105-193114	10
06/12/2012	195106-195134	29

- c) Las entregas no se realizaron por cada solicitud de transporte, dificultando identificar la cantidad de combustible asignada por actividad; ejemplo de algunas entregas:

Fecha	No. de orden de suministro	Destino
28/08/2012	156086-156153	Olocuilta, Santa Ana y La Libertad
08/10/2012	189771-190044	Usulután, Apopa, Sonsonate y Chalatenango
17/10/2012	192602-192652	Usulután, Apopa y Sonsonate



## SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

- d) Algunas solicitudes de transporte no son claras en cuanto al lugar de destino del evento, describiendo únicamente como ubicación el departamento. Un detalle de éstas:
1. La No. 3298 del 17 de septiembre, describe como destino “La Libertad”
  2. La No. 3692 del 19 de octubre, describe como destino “Usulután”
  3. La No. 3694 del 19 de octubre, describe como destino “Sonsonate”
  4. La No. 4418 del 29 de octubre, describe como destino “Usulután”.
- e) En las solicitudes de transporte, no se relaciona la cantidad de órdenes de suministro asignadas.

Esta condición es recurrente, fue informada en Borrador de Informe de fecha 31 de mayo de 2012, del Examen Especial al Manejo, Control y Distribución del Combustible.

El Reglamento para controlar la distribución de combustible en las entidades del sector público, en el artículo 2 dice: “Cada entidad u organismo del sector público deberá llevar un efectivo control que permita comprobar la distribución adecuada y acorde a las necesidades institucionales del combustible”.

### CONDICION 2

#### ORDENES DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON INFORMACION INCOMPLETA.

Encontramos órdenes de suministro de combustible que no presentan toda la información que requiere el formulario, tal como el número de placa, costo por galón, fecha, firma del motorista y la cantidad de galón, siendo esta última la que más se omite; un detalle a continuación:

No.	Ordenes de suministro			Información incompleta				
	# de correlativo	Cantidad de ordenes	Monto \$	Fecha	No. placa	Tipo de combustible	Firma de motorista	No. de galones consumidos
1	113883-113884	2	20.00	X	X	X	X	X
2	144306-144317	12	120.00					X
3	155493-155498	6	60.00			X		X
4	156086-156097	12	120.00					X
5	189988	1	10.00		X		X	
6	194390-194405	16	160.00					X

X = Información omitida en el formulario

Esta condición es recurrente, fue informada en Borrador de Informe de fecha 31 de mayo de 2012, del Examen Especial al Manejo, Control y Distribución del Combustible.

El Reglamento para controlar la distribución de combustible en las entidades del sector público, en el artículo 2 dice: “Cada entidad u organismo del sector público deberá llevar





## SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

un efectivo control que permita comprobar la distribución adecuada y acorde a las necesidades institucionales del combustible”.

### CONDICION 3

#### ENTREGA DE ORDENES DE SUMINISTRO SIN LA RESPECTIVA SOLICITUD DE TRANSPORTE.

Se identificó que se entregaron algunas órdenes de suministro de combustible, las cuales no presentan la solicitud de transporte, siendo estas:

No.	Evento realizado		Ordenes de suministro entregadas sin solicitud			
	Fecha	Lugar	Fecha	No.	Cantidad	Monto \$
1	17/07/2012	Biblioteca pública de San Miguel	16/07/2012	144245-144317	23	230.00
2	09/08/2012 10/08/2012 12/08/2012	Centro infantil La Florida, S.S. Biblioteca Pública, Chalatenango Biblioteca Pública, Nuevo Gualcho, Usulután	07/08/2012	154991-155150 155179-155185	60	600.00
3	16/08/2012 18/08/2012	C.E. San Antonio Camilio, San Vicente CIFCO	15/08/2012	155484-155508	25	250.00
4	28/09/2012	Casa de la Cultura de San Miguel	27/09/2012	157641-157663	23	230.00
5	22/10/2012	C.E. Luz Gómez, Metapán	19/10/2012	192750 192800-192822	1 23	10.00 230.00
Totales					155	1,550.00

El Reglamento para controlar la distribución de combustible en las entidades del sector público, en el artículo 2 dice: “Cada entidad u organismo del sector público deberá llevar un efectivo control que permita comprobar la distribución adecuada y acorde a las necesidades institucionales del combustible”.

### CONDICION 5

#### NO SE ESTABLECIO UNA RELACION DE ASIGNACION DE COMBUSTIBLE EN FUNCION DE LAS MISIONES OFICIALES.

La Encargada de Transporte responsable de asignar las órdenes de suministro, entregó sin tener un criterio medible, combustible para ejecutar las actividades del bibliobús.

Haciendo una comparación del recurso entregado antes y después de la implementación de un control a partir de la segunda semana de noviembre de 2012, los resultados indican diferencias significativas. Ver anexo 1

El Reglamento para controlar la distribución de combustible en las entidades del sector público, en el artículo 2 dice: “Cada entidad u organismo del sector público deberá llevar un efectivo control que permita comprobar la distribución adecuada y acorde a las necesidades institucionales del combustible”.



## SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

Esta Carta es para que remita a la Gerencia de Auditoría Interna sus comentarios al respecto, a más tardar el 8 de marzo del presente año. De no tener respuesta a la presente en el tiempo indicado, se tomarán como aceptadas las observaciones y pasarán a Borrador de Informe.

Atentamente,

A blue ink handwritten signature, appearing to read "Deysi Margoht", written over a horizontal line.

Lic. Deysi Margoht Cabrera de Martínez  
Gerente de Auditoría Interna



No.	Lugar	Ordenes de suministro entregadas antes de diciembre 2012			Ordenes de suministro entregadas despues de diciembre 2012, para lugares similares			Exceso en el consumo	
		Fecha evento	Cantidad	Monto	Fecha evento	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
1	Parque Municipal Chalatenango, Chalatenango	25/08/2012	22	220.00	03/12/2012	15	150.00	7	70.00
2	Comunidad Ciudad Romero Bajo Lempa, Jiquilisco	03/11/2012	46	460.00	08/12/2012	29	290.00	17	170.00
3	C. E. República Libano, San Antonio del Monte, Sonsonate	05/11/2012			09/12/2012				
4	Biblioteca Pública San Vicente, San Vicente	19/07/2012	20	200.00	08/02/2013	5	50.00	15	150.00
5	Colonia San Emigdio, San Miguel	11/11/2012	38	380.00	18/01/2013	13	130.00	25	250.00
6	Parque Municipal Suchitoto, Cuscatlan	06/10/2012	35	350.00	08/01/2013	18	180.00	17	170.00
7	Instalaciones Deportivas de INJUVE, Ahuachapan	07/10/2012							

Observación: No fue posible efectuar otras comparaciones de algunos lugares visitados ya en el 2013, debido a que muchas ordenes de suministro se asignaron de forma general en el 2012.